

RESOLUCIÓN N°: 2945/23

Ramallo, 08 de Junio de 2023

VISTO:

El Torneo de Taekwondo "*Open Internacional ciudad de Tartagal*", a desarrollarse los días 8 y 9 de julio del corriente año 2023, y

CONSIDERANDO:

Que para dicha competencia internacional fueron convocados los taekwondistas ramallenses **CONSTANZA RUTH GILLIAR** y **MATÍAS PARCIASEPE**, quienes pertenecen al Instituto Jara Sangrok;

Que dichos deportistas vienen obteniendo importantes resultados en las competencias en las que participan, siendo un orgullo para el partido de Ramallo;

Que a raíz de sus destacadas participaciones, fueron, entre otras cosas, convocados por el cuerpo técnico de la **Selección Nacional Juvenil de Taekwondo** para los entrenamientos en el CENAR;


POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

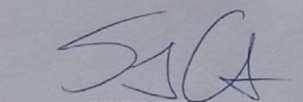
ARTÍCULO 1°) Declarar de Interés Municipal y Legislativo la participación de los **taekwondistas ramallenses CONSTANZA RUTH GILLIAR Y MATÍAS PARCIASEPE**, en el Torneo "*Open Internacional ciudad de Tartagal*", que se llevará a cabo los días 8 y 9 de julio de 2023.

ARTÍCULO 2°) Enviar copia de la presente al Instituto Jara - Sangrok, a la Dirección de Deportes de la Municipalidad de Ramallo y a los medios locales de comunicación.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE JUNIO DE 2023.


VIVES JERÓNIMO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE